Semanario político y de intereses generales

Precio de suscripción: 1.50 pesetas trimestre.

व्यवस्थातिक विकास विकास विकास

Dirección y Redacción: Cuesta de Lucias, núm. 6.

Hanking de SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL SENOR

Juan J. Fernandez Zerrabona

Que falleció en esta villa el dia 2 de Diciembre de 1900 después de recibir los Santos Sacramentos

"D: Land Berger

Surviuda Doña Encarnación López Molina; hijos doña Gala, doña sabel, don Andrés y don Rrancisco Fernandez López, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás familia, ruegap à sustaniyos pidan à Dios por su alma.

Los señores Sacerdotes que el dia 2 del corriente apliquen el Santo Sa-corficto de la Misa, en las iglesias de ceta villa, por el alma, de dicho se-ñor, recibirán el extipendio descinco pesetas.

with the control of t

Est por demás extraño lo que desde hace dos años y pico viene ocurriendo con los senores del ya celebérrimosigrupos, crasisticas sit

Nuevos Fregolis de la politica, maravillan los expectaculos conque incesantemente nos recrean. Yalles encontramos cariacontecidos, renegando le si mala estrella, como erguidos, gallardos y con los semblantes tan risueños que se les puede ver perfectamente hasta la ultima muela; tan pronto los contemplamos áburujados y con la visera de sus tipicas gorras sobre los ojos, amarillentos y con la visra'a manera de doncellas candorò-sas y honestas, como sonrosados, intrépidos (marciales, causando envidia al mas" estirado "gastador". o al galan más atrevido y apuesto; tan pronto humildes, como altivos; tan pronto implorando la caridad politica, como prodigando el oro-y elimoro, otorgando imercedes y haciendo uso de agrupal prerrogativa de indulto. Un dia

claman contra nuestros amigos, otro le encuentran a todo racional. explicación; uno i sendeshacen en en denuestos contra el diputado del distrito, le dirigen apostrofes duros, may duros, hablan de su deslealtad, de falta de seriedad, de indecisiones danosas, otro, estos son pocos, le disimulan, con fervoroso arrepentimiento, lo pasado, por que conciben esperanzas en el porvenir; uno enarbolan handera de rebelion, y, llevados ...de: .sus, intimos rencores i manifiestan cen cel seno de una amistad sincera dedicada a persona de alta representacion, que si callan es para herir más sobreseguro y que ejecutaran rales: o cuales actos de dos que alguien tenga que acordarse inocen-tes!, pero otro se apellidan los de la tia Javiera, los netos, los leales, los antiguos, los de cepa, los incondicionales. Hoy escuchamos decirile la política no nos ocupara inas, tenemos bastante ya con lo que dejamos atras, nos retiramos a casa, ila arena queda franca al adversario y esperamos de él la ge-

livamente, se alejan al campo, se ocupan con la mas plausible constancia de las faenas domésticas, se yuelven hacendosos; masalsiguiente viielta a la holganza, vuelta a las mismas de siempre, erre que erre con las tremebundas amenazas que hacen temblar las esferas y nos ponen carne de gallina, visitas a la doña Gefa para comunicarle las impresiones que reciben en epistola sentimental y afectiosistina, asomadas al zoco de moda. à ver a los correligionarios que ya esperaran para dar el ultimo perfil a ese codigo penal' a que seremos sometidos los abandonados de Ala, cuyo cuerpo legal tenemos entendido que pone de punta los pelos y-hace sentir los estremecimientos de la muerte. Ya, en fin, les encontramos reunidos, dandole vueltas a la idea de fundar una publicación periódica, y todos contestes, satisfechos, entusiasmados y conformes en aceptar la condición impuesta por algún medio cortesano de que tal publicación había de llevar por unico lema «guerra a Laserna», como al momento les contemplamos postrados de rodillas ante el ara formada con una credenciale de Baja! arrepentidos de todo corazón de haber siquiera pecado de pensamiento, parando en sus mentes la idea de:dar: vida a un inuevo Motin, que ya impreso su primer numero se echo al cesto ante la tan alaguena noticia para los de Albacete, no habiendo circulado, más que un ejemplar que en esta redacción conservamos como joya de inestimable valor.

¡Qué mudanzas, que cambios. qué poca fé en las ideas, en las personas, en las determinaciones, qué bafullo, qué lio, qué tejer y destejer, y, sobre todo, y esto es lo que más á nosotros nos preocu-

Y es este el programa con que nerosidad del vencedor y, efect | quieren seducirnos, con el que

nos ofrecen la regeneración del pats y las dichas del mejor soñado Eden? ¿Son esas las personas, que han de rocear de garantias y confianzas al diputado del distrito? ¿Piensan y obran de tal manera los monopolizadores de la moralidad y del bien, del respeto ageno y de la paz y concordia? Se inspiran de ese modo los que pretenden ser nada menos que jele de todo un partido, de aquellos mismos á quienes se trata de aniquilar, de destruir, hasta de arruinar, para recrear sus sanos corazones, en vernos de puerta en puerta pedir una limosna y proporcionarse la satisfaccion de darnos un «perdone V. por Dius?»

Quienes asi piensan, sienten, quieren y obran no pueden jamas recibir esas dádivas que la opinion pública les niega en todo momento, porque no se sabe quien sería el peor parado, si el que las hiciese, o los que tuviéramos que padecer bajo el yugo de personas, que, constituyéndose en eternos Frégolis de la política, mudan de parecer, como varian de camisa.

Providencia que hará epoca

Sr. Director de La Defensa.

Respetable amigo: Ruego á V. encarecidamente la inserción de las siguien-

Mi hermano D. Guillermo Baltar, es dueño de un crédito por valor de dos mil cuatrocientas peseras, contra el vecino de la inmediata villa de María, Agustin García, cuyo crédito aparece de unos pagarés suscritos por el deudor.

Con tales documentos recurre mi mencionado hermano al Juzgado municipal de dicha villa, en solicitud de que se decretara el embargo preventivo de los bienes del deudor, fundado en sus vehementes sospechas de que éste trataba de malvaratar sus bienes en perjuicio de los derechos de aquel, y decretado el embargo se lleva á efectó y se nombra Depositario.

Se remiten inmediatamente, cual correspondía, las diligencias al Juzgado de primera Instancia del Partido, desempeñado á la sazón por el Sr. Quintani-lla; recae en ellas providencia sin tener que subsanar defecto alguno en las mismas; se nombra nuevo Depositario a instancia del acreedor, fundado en que el anterior tenía los bienes á disposición del suturo ejecutado, y en este momen-to llega el traslado de dicho Sr. Juez y pasa el Juzgada de primera Instancia al Sr. Abadia, que lo es del municipal.

A las cuantas horas de ocurrir esta

taciones de Don Juan Morales Sánchez, tan interesado en este asunto, como que alega et dominio sobre los bienes em-batgados, de que él era yasel lluez que haría y desharía su antojo, llueve una providencia, porque llovida ha sido, a virtud de escrito del deudor, mandando en ella que se tenga á éste por parte en las diligências de referencia; que se requería al acreedor para que preste fianza de cuatro mil pesetas, previniéndole que de no hacerlo se deje sin esecto el embargo; se-reduce éste á la cantidad que asciende el principal, con arreglo á la tasa que por un PERITO se practique, el cual se nombra, y que se devuelva el sobrante al deudor; se deja sin efecto el nombramiento de Depositario acordado, fundado en no sabemos qué antecedentes penales, y se nombra otro, todo á instancia del presunto ejecutado.

De nada se le da traslado al acreedor

y todo se hace sin ser oido.

¿No es original y anómalo todo lo que se manda en ese proveido? En qué per en que principio o regla de derecho se ha podido fundar el Juzgado interino para admitir un escrito del deudor que no tuviera por objeto reclamar contra la validez del embargo por no concurrir en él para ser decretado las circunstancias que la ley señala? ¿En qué, para el pombramiento de ese PERITO, que viene á dejar á la voluntad del deudor el justiprecio de sus bienes, pudiendo ocurrir que lo que valga ciento se tase en mil, burlando por este medio sagrados y legítimos derechos? ¿Dónde está la ley que exija pureza de ántecedentes al Depositario? Donde la que autorice à un deudor à elegir Depositarios, cuando precisamente ella dispone que estos scan designados por el acreedor, sin que jamás se conceda á aquellos tal derecho? ¿Cómo no se ha oido á la parte, á quien tanto perjudica una resolución de tal naturaleza? ¿Cómo después de haber causado estado las resoluciones del Juzgado en propiedad, viene el interino á hacer mangas y capirotes de ellas? ¿Cómo no se facilità al acreedor la copia del escrito del deudor, imposibilitando así á aquél del necesario conocimiento para entablar los recursos que la ley pone á su disposición? ¿Cómo se hace todo és-to en un pueblo cultocomo Vélez-Rubio, en donde el Juez proveyente clamó al cielo cuando usted, amigo Director, siendo Juez municipal, tuvo la osadía de condenar á un paniaguado de referido señor, por haber entrado este á pastar unas reses en heredad ajena, y cuando el mismo Sr. Abadía hizo temblar las esferas, porque su digno hermano de usted, siendo Alcalde de esta villa, y habiendo prchibido que se mataran cerdos en época de verano, se opuso encrgicamente à las indicaciones partidas del mismo y que tendían a que se constituyera una excepción en su mencio-nado paniaguado? ¿Cómo los que te-niendo en cuenta hasta la cosa más trivial, y pareciéndoles abusivos los actos que acusaban solo una independencia digna y una conducta acreedora de todo aplauso, hoy en un asunto de tal índovariación, y tras las públicas manifes- | le, en el que se ventila el tuyo y el mio,

se cometan tales atentados, à la ley y al derecho? Son para esto esas predica-ciones constantes que se mos hacen á nombre de determinados elementos políticos-locales, que nos ponen á pen-sar en un Edén?-¿Es esto do bueno, lo sano, lo justo, y aquello lo podrido y perjudicial? ¿No se habrá justificado hoy aquella constante resistencia de nuestro inolvidable Juez, señor Quintanilla á solicitar, licencias, y abandonar el Juzgado?

-Y-si il -todo--esto-se añadem esa--espe-cie que tanta publicidad ha adquirido de que dicha providencia ha sido redactada dor D. Ambrosio Ballesta, Abogado de grandes prestigios, y por don Juan Morales, y que el Sr. Juez se enteró de ella cuando la llevaron à suifirma, quedará completado el cuadro gue tanto excita la compasión.

Estos son los hechos, señor Director, que quiero hacer públicos, y contra los que se entablarán cuantos recursos de la ley, si es que para ello no se cierran también las puertas de la justicia.

Doy á usted por adelantado las más atentas gracias por la inserción de las preinsertus lineas, y me repito suyo affmo. S. S. Q. B. S. M.,

Serafin Baltar Morales Vélez-Rubio 24 Noviembre de 1902

Cabildo Municipal

SESION DEL DIA 28

Bajo la presidencia del Alcalde don berto Sanchez Mata, y con asistencia de los señores Serrabona de la Serna, Valverde Escudero, Navarro Miras, Manchón Carrasco, Sánchez Hortal, Miras Sola, Oliver Perez, Chico López (D. Andrés y D. Manuel) tuvo lugar la del indicado dia. Inmediata-mente se dió posesión a los concejales: que no la tomaron, en su dia, señores Moreno González, Ballesta Cánovas, Rame Rome-ro, Abadía Rubio y Garcia Camacho. Se dio lectura al acta de la anterior que

fué aprobada, y entrando en la órden del dia se procedió a la votación definitiva de Tenientes y Síndico, de conformidad con la R. O. de 5 de Octubre del 91, en la que se dispone que cuando en la primera vota-ción para dichos cargos no tengan los elegidos mayoría absoluta, se repetirá la elec-ción en las dos sesiones siguientes, si en la segunda el resultado, fuera análogo al de la primera.

Resultaron elegidos, para la primera Te-nencia, D. Pedro Serrabona, por ocho vo-tos contra cinco y dos papeletas en blanco; para la segunda, tercera y cuarta, respec-tivamente y con igual resultado, D. Galo Valverde, D. Joaquín Navarro y D. Manuel Manchon, y para Síndico y suplente, tambien respectivamente, D. Antonio Sauchez y D. Alfonso Miras.

Sc dió cuenta de una circular de la Administración de Contribuciones referente á la formación del padrón de cédulas perso-nales, acordando se cumpla con lo que en la misma se previene.

Y, no habiendo más asuntos , de que tra-

tar, se levantó la sesión.

Los recipiendarios fueron acompañados de Notario público, presumiendo tal vez que allí iba a ocurrir algo extraordinario, euando verdaderamente lo que pasó fué lo

más natural del mundo; la derrota de los señores del octivo controdas las de la ley, y astrachieron comprenderlo, por lo due le felicitamos, cuando terminada la sesión se marcharon sin instar al Notario a que ejer-

Para este viajo no se necesitaban alforjas, 6 lo que esdomismo, eran innecesarios tanto prévio cabilden, tantas idas y veni-das, tantas vueltas y revueltas, tantos co-natos de conquistas, tantas llamadas a unos y a otros concejales; tantas suplicas a llas oposiciones, tantas umenazas y tangaliata-

dispuesto por el diputado idel, distrito durante su estancia en esta de que secunda rian las gestiones del Presidente de la corporación municipal, sin causarles dificultades y obstáculos, y ahora hacen toda clase de obstaucción, amenazan con las penas del infierno y orras mayores, y hasta quieren pasarse con los adversarios para derrotar las iniciativas de dicha presidencia? Y así se quiere ser jese de todo el partido

Estableariniere is 🗀 litamarinos,

COMUNICADO

** FEE Stee Chrectoride Lylberestey.

Te ruego des cabida en el periodico de ru digna difección, la las esiguientes Tlíneas, por lo que te da las gracias anticipadas tu almosiminigus pariente.

Alberto Sánchez

Querido Paco: Ann cuando ya bas-tuntel conocida la isituación apolitical lo-cal, tanto en lo que afecta la michumilde persona, cuanto en lo que se refiere á otros individuos, quiero valerme de este medio de publicidad, para que mis manifestaciones lleguen a conocimiento de todos.

No ignoras la guerra que: los elementos acaudillados por D. Juan Abadia, hicieron á tu hermano, fundados en que éste no los atendía cent-nada; tipues bien, esos mismos elementos, que yo debo considerar, y considero perturba-dores, después de haberlos, atendido en cuarto se les ha antojado, quiza separándome alguna, vez de la más extricta justicia, me hacen una guerra tanto o

ferido hermano y buen antigo mio. gun mis escaras facultades es muy sent cillo descifrar? Si yo cheyera que mi claudicación ha-

bía de reportar algún beneficio á mi tio Agustín, estando dispuesto como estoy á sacrificar por él todo lo sacrificable, no me detendre ante ningua genero de consideraciones per la composición de acertar, que de realizar yo un acto semejante; equivaldría á entregar á mitio á los que yo considero, por manifestaciones pú-Llicas que ellos han hecho, sus más grandes y peligrosos enemigos, no quiero contribuir directa ni indirectamente á que, tanto su personalidad como sus intereses políticos, sean pisoteados por alguien.

Así, pues, estoy dispuesto á seguir

ostentando el cargo que un dia se puso como yo, se tiene por hombre pudonoroso.

Te refrera las más expresents gracias tu afmto? amigo y pariente,

Alberto Sanchez. Velez-Rubio 28 Noviembre de 1902.

SSIONA LA MUERTE POST exposicionesm slegistica

JUAN CELDRAN ABRIL

Has abandonado la tierra para irre al Cielo. Ruega à Dibs gor mi, que yo des de este valle de lagrimas y miserias, y como uno de tus mejores y mas cariño sos amigos, no cesaré de elevar preces al Altisimo, por el eterno descanso de

evialma, por er etemo descarso de evialma, por estarso de evialma, por estarso

north white de las much quelas que han dado los propietarios y colonos de nuestra vega, el celoso Jefe de Guardia civil de este puesto, D. José Herrera Pérez, ha dado ordenes severísimas à la facrea de sa mando para que persigan á los cabreros que van sembrando con sus ganados la desplación, y la ruina por la huerta. Durd con ellost

Ha sido nombrado Juez de primetido, el que la era de San Clemente (Cuenca), D. Enrique García Asensio.

-Se han declarado en huelga los oficiales que en el taller de carpintería tiene nuestro estimado amigo. Don Pedro Romero Gómez, solicitando aumento de jornal y disminución de floras sen el

Ha regresado de Almería y Gádor. inpestro surpatico amigo y susciliptor, el joyen gilustrado Tenjente de la Guardia civil de esta Linea, D., Redro López, Herrera, acompañado de su distinguida, esposa y pequeño hijo

gusto des consignard que ha sido premiada con a cesti an el consignardo concurso abierto por la Revista Médica, de Sevilla, una monografia accrea del Suero antiestreptococcico, nuestro muy querido paisano, y suscripto isel'ilustrado médico titulit de Chirivel, D. Pedro Caballero Navarro, á quien, con tal mo. tivo, enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

-Nuestro quegido amigo el distin-guido Profesor de Instrucción pública, D. Andres Mesas Navarro, hat sacrincado dos magnificos cerdos, de 20 con 5 y 20 com 15 respectivamente...

En practica se ven las soluciones, vien forma de chorizus dijamones. de los subjos decretos que el flustre Manistro lyanamansi l' aplica à los andantes esquelotos.

:: -- Los oficiales-huelguistas de D. Geronimo Rodriguez nos fuegan hagamos constar en estas columnas que no es cierto hayan solicitado de los de don Antonio Elores des sigan en su empre-

-En la calle de Soto, de lesta villa. hay una casa amenazando ruina, de la propiedad de D. Ramon Martinez Ortigosa, residente en isorca, lo que pone-mos en este como apiento, vien el desta nuestra primera hacioridadi local.

-Los Guardias Civiles de este pues to, मिनिस्टिक्स Simelica Voltage Banchez Artero, dennaciaron à dos vecimos de Fuente-Grande, por infringir el art. 33 de la vigente Lev de Caza, el dia 24.
Muy bien hecho.

Lin nombre de puestros amigos que son concejules de este Ayuntamiento, damos las más atentas gracias a tos que siguen las inspiraciones del giripo, por habe les proporcionado la satisfacción de hacer constar por acta notarial, el triunfo que nuestros dichos amigos obtuvieron en la session municipal que en otro lugar reseñamos.

-Amigo desconocido Picarrecio: Comprenderle, todo; hablarle, nada. ...

-Llama poderosamente, la atención que el jese del partido liberal de està villa y su plana mayor, se vuelvan locos por ahi buscando aliapzas, con los eternos y constantes adversarios del dipu-tado del distrito, i pinal derrotar i los que son individuos leales y decididos de dicho partido, y que, siendo tantpode-rosos en valimiento, se tengan que lechar en ibrazos del lenemigo que como As dos reciber 100 retired in interior

Es ași el modo de cumplir aquellas impussial dan aludida jefatura? Milif 1): - Se asegura fluc en vistal del result ? tado obtenido por determinados elementos tos en la elección de los cargos de este Ayuntairiento, se persiste en la secitie procesaria esta corporación. A MOTORE

Se han becho jan frecuentes estas resoluciones, que ya casi se reciben como a las lluvias en Jaen Biol 111 20 201

Mill A Henopola & All 18

Imprenta a cargo de Pedro Crisol Lozáno

Abonos Minerales de la casa OTTO MEDEM-Valencia

Depósito en Lorca

Primeras materias para abones químicos A cargo, de D. Diego Chacón Diaz Corredera-42-Farmacia

Sulfato de amoniaco.—Superfosfato de cal.—Escorias Thomas.—Cloruro y Sulfato de Potasa —Nitrato de Sosa.— Sulfato de hierro, etc, etc.

En este depósito se facilitarán al labrador, todos los datos y antecedentes necesarios para el buen empleo de estos abonos, preparándose además, fórmulas especiales para toda clase de cultivos.

TRABMULL

Indispensable para las familias

Sabañones, erisipela, contusiones, tumores frios, eritemas, quemaduras, tumores de los pechos de los pechos de los pechos de las señoras recién paridas, torceduras, orquitis, almorranas externas, panadizos, forunculos, avisperos, etc., etc.

Es el mejor resolutivo para combatir toda clase de inflamaciones externas, y además es inofensivo.

Confirmada su acción curativa por Eminencias Medicas.

De venta en todas las Farmacias.

Máquinas de coser

"SINGER,,

Las más perfectas, económicas y duraderas.

Premiadas en todas las exposiciones. Medalla de honor en la universal de París.—Venta á plazos de 10 rls. semanales, y al contado.—El mejor adorno de una casa, el mueble que reune la elegancia á la utilidad, es la máquina de coser "SÍNGER,,

Unico depositario: Manuel Mauricio Manchón. Puertas de Lorca, 20.

LA SULTANA

Gran establecimiento de sombrerería de

Lopez y Moreno

Carrera de San Francisco, y Carrasco

Mercado de Velez-Rubio

ł	Trigo fuerte.		· .	de	46	ú	1 7	re	ales	fanogu
١	Id. candcal				43			•		
ł		•	•						1)	H
۱	Centeno, .	·		de	32	4	34		"	.ม
ł	Cebada			de	25	á	27		"	'n
ļ	Lentejas.			de	32	á.	34		'n	n
l	Panizo			de	30	ź	32		1)))
l	Gurbanzos			de	80	Ŕ	85))	"
ļ	Judies			de	80	ά	84		» ·	. ,,
ŀ	Almendras .	•.	Ċ	de	84	ú	86		3)	**
ŀ		H	Ā	R I	N A	. S	3			
	1. fuerte						ú	16	rls.	arroba
l	2. id		`.'	<i>.</i>			á	14	'n	*)
ļ	1. candeal .						á	lõ	>)	33
ĺ	2.4 id						á l	3	9)	»)
1			_			=				
	Vino	••					ń Z	90	1)	>>
	Aceite	. ,	•,				á d	Ю	n) }
	Patatas		7		•		a l	Ø	» (quiliptel

Establecimiento de Ultramarinos, Paquetería y Quincalla, de

Juan Pérez Puente
CALLE DE ABADIA
Velez-Rubio

Serafin Baltar Morales

Comisiones, Representaciones,

Transitos. Agencia minera.

A. Almunia López

Depósito de ornamentos de Iglesia.

clases, desde los más económicos, á lo de más precio. Variedad en casullas y estandartes bordados, de cuantos dibujos y valor se deséen. Metales de todas clases como cálices, custodias, candeleros, incensarios, etc., etc., etc.,—Imágenes de los mejores autores, en madera y cartónmadera.—Misales, Breviarios, Rituales y libros de todas clases.

VERA (Almería) Calle de la Estrella.

cia de Almería. Hay grandes existencias.

Carbon de encina, superior, à cuatro y enatre reales y medio arroba. Para pedidos dirigirse à D. TOMAS ALIAGA MOTOS, de María, provin-

LA BEFRESA

Semanario político y de intereses generales

Lucias, 6.—VÉLEZ-RUBIO

Sr